

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

TERMINOS DE LA REFERENCIA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

4.7.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en Bogotá D.C.
Ciudad

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021**

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la **FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS**, en el proceso de la referencia.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tengo, el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: Rodolfo Recio Munck
CEDULA: 19.464.300 expedida en Bogotá D.C.
CARGO: Representante Legal
NOMBRE DE LA FIRMA: Recio Turismo S.A.

Asimismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria. Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

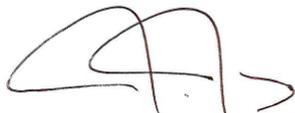
En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the initials "RM" or similar, written in a cursive style.

Firma de la persona autorizada

Nombre completo: Rodolfo Recio Munck

Dirección comercial: Calle 72 No57-43 Piso 2

Vigencia de la propuesta: sesenta (60) días

Anexo () folios

Barranquilla, 29 de Julio de 2021

**SEÑORES:
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Bogotá D.C.**

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

El suscrito, **RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.464.300 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **RECIO TURISMO S.A.**, dando cumplimiento a lo estipulado en el **Capítulo 4, Numeral 4.7.2.1. Requisitos habilitantes jurídicos - 1. Carta de presentación de la propuesta**, de los términos de la referencia, declaro bajo gravedad de juramento que todo lo dispuesto en el ANEXO No. 1 – Carta de presentación de la propuesta es veraz.

Atentamente,



RODOLFO RECIO MUNCK
Representante Legal
RECIO TURISMO S.A
Dirección comercial: Calle 72 No. 57-43, Piso 2.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

RECIO TURISMO S.A.

Sigla:

Nit: 890.104.068 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 569

Fecha de matrícula: 20/12/1971

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación de la matrícula: 18/03/2021

Activos totales: \$5.595.736.930,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 72 No 57 - 43 PI 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: contabilidad@recioturismo.org

Teléfono comercial 1: 3874999

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 72 No 57 - 43 PI 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: contabilidad@recioturismo.org

Teléfono para notificación 1: 3874999

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.115 del 10/12/1971, del Notaria Primera de Barranquilla., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

20/12/1971 bajo el número 26.783 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada "CARLOS RECIO E. VIAJES Y TURISMO LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1.777 del 12/08/1974, otorgado(a) en Notaria Primera de Barranquilla., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/1974 bajo el número 3.314 del libro IX, la sociedad la sociedad cambio de razon social por la denominacion de "RECIO TURISMO LIMITADA".

Por Escritura Pública número 1.975 del 01/11/2003, otorgado(a) en Notaria 9. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2003 bajo el número 108.017 del libro IX, la sociedad se transformo en sociedad anonima denominada RECIO TURISMO S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	23	20/01/1976	Notaria 1a. de Barran	5.205	04/02/1976	IX
Escritura	1.350	01/06/1981	Notaria 1a. de Barran	13.296	12/06/1981	IX
Escritura	1.102	19/04/1985	Notaria 1a. de Barran	22.126	22/08/1985	IX
Escritura	2.138	30/07/1985	Notaria 1a. de Barran	22.126	21/08/1985	IX
Escritura	2.648	14/10/1987	Notaria 1a. de Barran	28.380	30/10/1987	IX
Escritura	1.736	27/09/2000	Notaria 9a. de Barranq	89.264	04/10/2000	IX
Escritura	2.075	20/12/2001	Notaria 9a. de Barranq	96.794	16/01/2002	IX
Escritura	909	18/06/2002	Notaria 9a. de Barranq	99.695	10/07/2002	IX
Escritura	1.975	01/11/2003	Notaria 9. de Barranq	108.017	21/11/2003	IX
Escritura	2.782	20/10/2008	Notaria 9 a. de Barran	143.823	29/10/2008	IX
Escritura	124	26/01/2011	Notaria 9 a. de Barran	166.527	02/02/2011	IX
Escritura	2.844	30/12/2013	Notaria 9a. de Barranq	263.680	09/01/2014	IX
Escritura	2.060	19/09/2017	Notaria 9 a. de Barran	331.777	21/09/2017	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2053/11/01

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A. La explotación de la industria del turismo, en todas sus modalidades, como agente de viajes y turismo, empresarios, concesionario, distribuidor, organizador, asesores u otra modalidad semejante. B. La venta a cualquier título de toda clase de pasajes aéreos, marítimos, terrestre, férreo, fluvial y otros medios. C. Hotelería en todas sus modalidades. D. El servicio de alimentación en hoteles o fuera de ellos, así como el servicio de catering para eventos. E. Alquiler de autos o cualquier otro medio de transporte.

F. Organización y venta de excursiones individuales o de grupos, operadas por la sociedad o por otros operadores. G. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales. H.

La organización

profesional, suministros y operación logística de congresos, ferias, convenciones, exposiciones, seminarios, simposios y todo tipo de eventos nacionales y/o internacionales, sociales, corporativos, académicos, comerciales, deportivos, de bienestar social, entre otros, así como los servicios que conlleve como el alquiler de equipos audiovisuales, tecnológicos, sonido, internet, infraestructura, impresión escarapelas, marketing publicidad, certificados, conferencistas o similares, control de asistencias, servicios de traducción e interpretación, call center, convocatorias, inscripciones, entre otras. I. La prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. J. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades, concertar alianzas temporales, participar en consorcios y cuentas en participación o convenios similares. K. Para el desarrollo de este objeto podrá ejecutar todas las actividades comerciales lícitas que no sean contrarias al mismo, como utilizar las facilidades bancarias girar, aceptar u otorgar cualquier clase de títulos valores, tenerlos cobrarlos o endosarlos; dar o recibir dineros en préstamo o mutuo; adquirir y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, y darlos en prenda o pago; L. Todas las actividades comerciales lícitas tendientes al cumplimiento del objeto social.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: N791100 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

Actividad Secundaria Código CIIU: N823000 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

Otras Actividades 1 Código CIIU: I562100 CATERING PARA EVENTOS

Otras Actividades 2 Código CIIU: N829900 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

Valor : \$650.000.000,00
Número de acciones : 650.000,00
Valor nominal : 1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$650.000.000,00
Número de acciones : 650.000,00
Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones y atribuciones de la Junta Directiva, entre otras: Autorizar al Gerente o Gerentes para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan el equivalente a 1.200 salarios mínimos legales mensuales.

autorizar la apertura o eventual cierre de sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. La sociedad tendrá uno o dos Gerente, y hasta tres suplentes numéricos que reemplazarán a uno o ambos principales, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Si la

Asamblea General de Accionistas opta por la alternativa de nombrar dos Gerentes, estos o quienes hagan sus veces ejercerán simultáneamente sus funciones, en forma conjunta o separada, y ambos tienen las facultades y atribuciones del cargo. El Gerente o Gerentes, o quien haga sus veces ejercerán la representación legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente o quien haga sus veces, ejercerán conjunta o separadamente todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes, entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios y contratos que comprometan la sociedad en cuantía superior a los 1.200 salarios mínimos legales mensuales, los cuales deberán ser aprobados previamente por la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.975 del 01/11/2003, otorgado en Notaría 9. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2003 bajo el número 108.017 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. suplente del gerente Munck de Recio Rosemarie	CE 211604

Nombramiento realizado mediante Acta número 28 del 28/09/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/10/2019 bajo el número 371.229 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General. Munck de Recio Rosemarie Gerente general	CE 211604



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

Recio Munck Rodolfo Mauricio	CC 19464300
2o. suplente del gerente	
Recio Munck Carlos Jose	CC 7480036
3o. suplente del gerente	
Recio Munck Rosemarie	CC 32647403

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.975 del 01/11/2003, otorgado en Notaria 9. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2003 bajo el número 108.017 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Munck de Recio Rosemarie	CE 211.604
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Recio Munck Roberto	CC 8.673.956
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Recio Munck Rodolfo Mauricio	CC 19.464.300
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Recio Munck Carlos Jose	CC 7.480.036
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Recio Munck Rosemarie	CC 32.647.403

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/05/2019, otorgado en Barranquilla por G & H Contadores Asociados S.A.S., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2019 bajo el número 364.631 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Pacheco Martinez Karina Angelica	CC 22492178
Designado: Revisor Fiscal Suplente Gomez Lascarro Dennys	CC 32652764

Nombramiento realizado mediante Acta número 27 del 27/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2019 bajo el número 364.547 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. G & H CONTADORES ASOCIADOS S.A.S.	NI 901199958

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
RECIO TURISMO S.A.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

Matrícula No: 49.306 DEL 1981/10/09
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 72 No 57 - 43 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3614444
Actividad Principal: N791100
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
Actividad Secundaria: N823000
ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
Otras Actividades 1: I562100
CATERING PARA EVENTOS
Otras Actividades 2: N829900
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 01/10/2008, inscrita en esta cámara de comercio el 08/10/2008, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.recioturismo.com

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.343.995.765,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: N791100

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:52

Recibo No. 8868470, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LN426DCEFF

Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: RECIO TURISMO S.A.

NIT: 890.104.068 - 7

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 11.805

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/05/22

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/05/08

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1971/12/10

CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública

NÚMERO DEL DOCUMENTO: 2.115

FECHA DEL DOCUMENTO: 1971/12/10

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Primera de Barranquilla.

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1971/12/20

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Munck de Recio Rosemarie

CE: 211.604

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2003/11/21

NOMBRE: Recio Munck Rosemarie

CC: 32.647.403

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2019/10/09

NOMBRE: Recio Munck Carlos Jose



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CC: 7.480.036

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2019/10/09

NOMBRE: Munck de Recio Rosemarie

CE: 211.604

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2019/10/09

NOMBRE: Recio Munck Rodolfo Mauricio

CC: 19.464.300

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2019/10/09

FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: Son funciones y atribuciones de la JUnta Directiva, entre otras: Autorizar al Gerente o Gerentes para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan el equivalente a 1.200 salarios mínimos legales mensuales.

autorizar la apertura o eventual cierre de sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. La sociedad tendrá uno o dos Gerentes, y hasta tres suplentes numéricos que reemplazarán a uno o ambos principales, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Si la Asamblea General de Accionistas opta por la alternativa de nombrar dos Gerentes, estos o quienes hagan sus veces ejercerán simultáneamente sus funciones, en forma conjunta o separada, y ambos tienen las facultades y atribuciones del cargo. El Gerente o Gerentes, o quien haga sus veces ejercerán la representación legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente o quien haga sus veces, ejercerán conjunta o separadamente todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes, entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios y contratos que comprometan la sociedad en cuantía superior a los 1.200 salarios mínimos legales mensuales, los cuales deberán ser aprobados previamente por la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 72 No 57 - 43 PI 2

MUNICIPIO: Barranquilla

DEPARTAMENTO: Atlántico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: EL PRADO

TELÉFONO1: 3874999

TELÉFONO2: No reportó

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@recioturismo.org

FAX:

A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 72 No 57 - 43 PI 2

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: EL PRADO
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3874999
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contabilidad@recioturismo.org
FAX:
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
Mediana empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$4.347.563.097,00
Activo Total:	\$5.595.736.930,00
Pasivo Corriente:	\$804.150.802,00
Pasivo Total:	\$998.686.400,00
Patrimonio:	\$4.597.050.530,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$594.569.087,00
Gastos de Intereses:	\$92.938.942,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

Activo Corriente:	\$8.555.905.936,00
Activo Total:	\$10.036.765.253,00
Pasivo Corriente:	\$2.099.461.524,00
Pasivo Total:	\$4.512.732.379,00
Patrimonio:	\$5.524.032.874,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$1.231.107.583,00
Gastos de Intereses:	\$115.537.386,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

Activo Corriente:	\$6.738.615.649,00
Activo Total:	\$8.351.560.942,00
Pasivo Corriente:	\$1.462.866.795,00
Pasivo Total:	\$3.303.470.296,00
Patrimonio:	\$5.048.090.646,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$1.053.831.301,00
Gastos de Intereses:	\$60.572.030,00



C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez:	5,40
Índice de endeudamiento:	0,17
Razon de Cobertura de Intereses:	6,39

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Índice de liquidez:	4,07
Índice de endeudamiento:	0,44
Razon de Cobertura de Intereses:	10,65

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Índice de liquidez:	4,60
Índice de endeudamiento:	0,39
Razon de Cobertura de Intereses:	17,39

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,12
Rentabilidad del Activo:	0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,22
Rentabilidad del Activo:	0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE
REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,20
Rentabilidad del Activo:	0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCION]	[]
[39]	[11]	[23]	[00]	[Iluminación y accesorios de escenarios y estudios]	[]
[39]	[11]	[24]	[00]	[Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios]	[]
[39]	[11]	[25]	[00]	[Luminarias de escenarios y estudios]	[]
[50]	[19]	[21]	[00]	[Pasabocas y snacks]	[]
[50]	[19]	[26]	[00]	[Acompañamientos preparados]	[]
[50]	[19]	[27]	[00]	[Platos combinados empaquetados]	[]
[50]	[19]	[32]	[00]	[Ensaladas preparadas]	[]
[50]	[20]	[23]	[00]	[Bebidas no alcohólicas]	[]
[55]	[10]	[15]	[00]	[Publicaciones impresas]	[]
[60]	[14]	[14]	[00]	[Equipo de representación teatral y accesorios]	[]
[78]	[11]	[15]	[00]	[Transporte de pasajeros aérea]	[]
[78]	[11]	[17]	[00]	[Transporte de pasajeros por mar]	[]
[78]	[11]	[18]	[00]	[Transporte de pasajeros por carretera]	[]
[78]	[14]	[15]	[00]	[Servicios de organización de transportes]	[]
[80]	[10]	[16]	[00]	[Gerencia de proyectos]	[]
[80]	[11]	[16]	[00]	[Servicios de personal temporal]	[]
[80]	[13]	[15]	[00]	[Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]	[]
[80]	[14]	[16]	[00]	[Actividades de ventas y promoción de negocios]	[]
[80]	[14]	[19]	[00]	[Exhibiciones y ferias comerciales]	[]
[80]	[16]	[15]	[00]	[Servicios de apoyo gerencial]	[]
[81]	[14]	[16]	[00]	[Manejo de cadena de suministros]	[]
[86]	[13]	[20]	[00]	[Servicios de educación y capacitación en administración]	[]
[90]	[10]	[15]	[00]	[Establecimientos para comer y beber]	[]
[90]	[10]	[16]	[00]	[Servicios de banquetes y catering]	[]
[90]	[10]	[17]	[00]	[Servicios de cafetería]	[]
[90]	[10]	[18]	[00]	[Servicios de comida para llevar y a domicilio]	[]
[90]	[11]	[15]	[00]	[Hoteles y moteles y pensiones]	[]
[90]	[11]	[16]	[00]	[Facilidades para encuentros]	[]
[90]	[11]	[18]	[00]	[Cuartos de hotel]	[]
[90]	[12]	[15]	[00]	[Agentes de viajes]	[]
[90]	[12]	[16]	[00]	[Asistencia en documentos de viajes]	[]
[90]	[12]	[17]	[00]	[Guías e intérpretes]	[]
[90]	[12]	[18]	[00]	[Servicios de asistencia de emergencia en viajes]	[]
[90]	[14]	[15]	[00]	[Eventos profesionales deportivos]	[]
[90]	[14]	[16]	[00]	[Promoción y patrocinio de eventos deportivos]	[]
[90]	[15]	[16]	[00]	[Shows viajeros]	[]
[90]	[15]	[18]	[00]	[Carnavales y ferias]	[]
[93]	[13]	[16]	[00]	[Planeación y programas de]	[]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

políticas de alimentación
y nutrición]
[93] 14] 17] 00] Cultura]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE GECELCA S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 983,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.724,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[90] 12] 18] 00]Servicios de asistencia de
emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.170,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.638,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA ANSPE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.448,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.232,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.702,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:39

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[78]	14]	15]	00]	carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	14]	15]	00]	Eventos profesionales deportivos]
[90]	14]	16]	00]	Promoción y patrocinio de eventos deportivos]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 192,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	14]	15]	00]	Eventos profesionales deportivos]
[90]	14]	16]	00]	Promoción y patrocinio de eventos deportivos]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 165,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 344,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROCAPS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.377,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROCAPS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.520,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación yutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC
"BARRANQUILLA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 322,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

E.P.S.-S AMBUQ E.S.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 496,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 447,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.421,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 841,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 565,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 202,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEAM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 864,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 293,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 248,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 279,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 279,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 279,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 912,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 955,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.302,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 342,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 18,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 519,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE - GECELCA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 467,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]	
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.086,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]	
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 32,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	17]	00]	Guías e intérpretes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	14]	15]	00]	Eventos profesionales deportivos]
[90]	14]	16]	00]	Promoción y patrocinio de eventos deportivos]
[90]	15]	18]	00]	Carnavales y ferias]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

				transportes]
[80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[80]	13]	15]	00]Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	15]	18]	00]Carnavales y ferias]
[93]	13]	16]	00]Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

REPTICOSTA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 141,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[90]	10]	15]	00]	capacitación en administración]
[90]	10]	16]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	11]	15]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	16]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	18]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	12]	15]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	16]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	17]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Guías e intérpretes]
[90]	15]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[93]	13]	16]	00]	Carnavales y ferias]
[93]	14]	17]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.247,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.947,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 576,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 135,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 193,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[39]	11]	23]	00]	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios]
[39]	11]	24]	00]	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios]]
[39]	11]	25]	00]	Luminarias de escenarios y estudios]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	27]	00]	Platos combinados empaquetados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[55]	10]	15]	00]	Publicaciones impresas]
[60]	14]	14]	00]	Equipo de representación teatral y accesorios]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	17]	00]	Guías e intérpretes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	14]	15]	00]	Eventos profesionales deportivos]
[90]	14]	16]	00]	Promoción y patrocinio de eventos deportivos]
[90]	15]	18]	00]	Carnavales y ferias]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 804,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 124,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL IMAGEN SEGURA - RECIO TURISMO UT

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 320,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	15]	18]	00]	Carnavales y ferias]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 99,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
---	-----------	----------	--------	-----------	-------------	---

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	26]	00]	Acompañamientos preparados]
[50]	19]	32]	00]	Ensaladas preparadas]
[50]	20]	23]	00]	Bebidas no alcohólicas]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]
[90]	14]	15]	00]	Eventos profesionales deportivos]
[90]	14]	16]	00]	Promoción y patrocinio de eventos deportivos]
[90]	15]	18]	00]	Carnavales y ferias]
[93]	13]	16]	00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.175,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 868,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.514,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[80]	14]	19]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.631,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 536,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]	
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 423,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]	
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencias de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.150,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera]
[86]	13]	20]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	15]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RECIO TURISMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.627,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea]
[78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera]
[78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios]
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología]



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

[86]	13]	20]	00]	manufacturera]
[90]	10]	15]	00]	Servicios de educación y capacitación en administración]
[90]	10]	16]	00]	Establecimientos para comer y beber]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	11]	15]	00]	Hoteles y moteles y pensiones]
[90]	11]	16]	00]	Facilidades para encuentros]
[90]	11]	18]	00]	Cuartos de hotel]
[90]	12]	15]	00]	Agentes de viajes]
[90]	12]	16]	00]	Asistencia en documentos de viajes]
[90]	12]	18]	00]	Servicios de asistencia de emergencia en viajes]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 08 de Mayo de 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70.041 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 08 de Mayo de 2021 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 1-2013

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2013/02/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$40.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/03/13

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.703

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 077-2013

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2013/08/21

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$279.100.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/10/18
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44.443

ENTIDAD CONTRATANTE:
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 150310-0-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2015/07/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$20.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/09/02
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 50.347

CONTRATOS EN EJECUCIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE:
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE
MUNICIPIO: Cali
NÚMERO DEL CONTRATO: 410-015-007.540-2011
FECHA DE INICIO: 2011/06/24
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$40.500.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/08/19
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 38.841

ENTIDAD CONTRATANTE:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
MUNICIPIO: Cali
NÚMERO DEL CONTRATO: 01
FECHA DE INICIO: 2012/03/06
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$84.915.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/03/13
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 40.282

ENTIDAD CONTRATANTE:
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 148
FECHA DE INICIO: 2011/12/27
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$90.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/03/29
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 40.377

ENTIDAD CONTRATANTE:
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 493-2012
FECHA DE INICIO: 2012/05/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$186.769.700,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/06/12
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 40.903

ENTIDAD CONTRATANTE:
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MUNICIPIO: Barranquilla
NÚMERO DEL CONTRATO: 0101*2012*000205



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

FECHA DE INICIO: 2012/08/06
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$250.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/10/03
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41.711

ENTIDAD CONTRATANTE:
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 075/2012
FECHA DE INICIO: 2012/11/27
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$20.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 6390
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/12/05
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.156

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -
FONDANE
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 27
FECHA DE INICIO: 2012/09/10
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$93.183.476,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/02/18
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.549

ENTIDAD CONTRATANTE:
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 002/2013
FECHA DE INICIO: 2013/02/11
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$16.506.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7912
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/02/25
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.589

ENTIDAD CONTRATANTE:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
MUNICIPIO: Barranquilla
NÚMERO DEL CONTRATO: 019
FECHA DE INICIO: 2013/03/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$195.066.875,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/03/15
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.729

ENTIDAD CONTRATANTE:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 018
FECHA DE INICIO: 2013/03/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$439.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 5111
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/04/19
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42.987

ENTIDAD CONTRATANTE:
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 127-DISAN-EJC-2013
FECHA DE INICIO: 2013/04/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$250.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/05/07
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 43.152

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
MUNICIPIO: Cali
NÚMERO DEL CONTRATO: 1060212013
FECHA DE INICIO: 2013/04/25
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$50.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7830
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/05/07
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 43.158

ENTIDAD CONTRATANTE:
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MUNICIPIO: Barranquilla
NÚMERO DEL CONTRATO: 0148-2013-000009
FECHA DE INICIO: 2013/04/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$264.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911,7912
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/05/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 43.387

ENTIDAD CONTRATANTE:
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 221-DISAN-EJC-2014
FECHA DE INICIO: 2014/03/14
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$167.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/03/18
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44.906

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
MUNICIPIO: Cali
NÚMERO DEL CONTRATO: 10602012014
FECHA DE INICIO: 2014/03/14
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$50.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/05/28
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46.720

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 028-2014
FECHA DE INICIO: 2014/04/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$28.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/06/26
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46.937

ENTIDAD CONTRATANTE:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 039-2014

FECHA DE INICIO: 2014/06/24

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$300.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/06/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46.939

ENTIDAD CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: 0148-2014-000033

FECHA DE INICIO: 2014/05/02

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$291.230.400,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/06/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46.946

ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MUNICIPIO: Soledad

NÚMERO DEL CONTRATO: 14000012-OH

FECHA DE INICIO: 2014/04/30

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$142.430.279,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/08

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.006

ENTIDAD CONTRATANTE:

800214417 - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 19-2013

FECHA DE INICIO: 2013/04/01

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$0,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.038

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 76.26.14.485

FECHA DE INICIO: 2014/02/28

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$42.500.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.147

ENTIDAD CONTRATANTE:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: CTO 239 DE 2014

FECHA DE INICIO: 2013/05/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$55.042.920,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911,7912

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/09/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.500



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 252-2014

FECHA DE INICIO: 2014/07/09

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$74.010.388,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/09/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 47.521

ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 2014-0137

FECHA DE INICIO: 2014/11/04

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$120.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/11/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 47.772

ENTIDAD CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI

MUNICIPIO: Cali

NÚMERO DEL CONTRATO: 006

FECHA DE INICIO: 2014/04/23

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$450.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/01

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 47.892

ENTIDAD CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: 24

FECHA DE INICIO: 2014/04/03

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$167.767.677,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 48.142

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 01-2014

FECHA DE INICIO: 2014/12/20

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$40.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/30

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 48.155

ENTIDAD CONTRATANTE:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MUNICIPIO: Cali

NÚMERO DEL CONTRATO: 17

FECHA DE INICIO: 2015/04/08

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$88.084.524,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/04/20

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 49.080



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 038-2015

FECHA DE INICIO: 2015/04/30

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$20.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/04

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.336

ENTIDAD CONTRATANTE:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 207-067-2015

FECHA DE INICIO: 2015/05/11

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$200.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.400

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 237/15

FECHA DE INICIO: 2015/03/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$150.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/09/07

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 50.366

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 239/15

FECHA DE INICIO: 2015/04/06

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$410.400.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/09/07

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 50.367

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 504-2014

FECHA DE INICIO: 2014/04/23

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$159.102.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/11/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 50.873

ENTIDAD CONTRATANTE:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 207-021-2016

FECHA DE INICIO: 2016/03/02

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$193.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/04/12



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 51.805

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 279/16

FECHA DE INICIO: 2016/03/08

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$150.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/06/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 53.106

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 354/16

FECHA DE INICIO: 2016/04/26

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$50.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/06/29

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 53.122

ENTIDAD CONTRATANTE:

860030197 - JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: JBB-CTO-1245-2016

FECHA DE INICIO: 2016/09/19

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$13.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/11/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 53.881

ENTIDAD CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: 012015002944

FECHA DE INICIO: 2015/05/06

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$420.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/05/18

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 56.277

ENTIDAD CONTRATANTE:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MAGDALENA

MUNICIPIO: Santa marta

NÚMERO DEL CONTRATO: 034-2016

FECHA DE INICIO: 2016/12/01

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$201.915.047,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/05/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 56.379

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 165-SG-2017

FECHA DE INICIO: 2017/07/12

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$597.863.723,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/08/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 56.882

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

MUNICIPIO: Cali

NÚMERO DEL CONTRATO: 1020602032018

FECHA DE INICIO: 2018/03/22

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$300.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/04/13

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59.089

ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: OC37659-2019

FECHA DE INICIO: 2019/05/07

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$2.490.078.186,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/10/29

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64.566

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

MUNICIPIO: Barranquilla

NÚMERO DEL CONTRATO: OC_38515

FECHA DE INICIO: 2019/07/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$17.600.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/10/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64.581

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 41220

FECHA DE INICIO: 2019/10/04

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$23.484.200,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/11/08

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64.622

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 46622

FECHA DE INICIO: 2020/03/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$215.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020/11/12

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 67.720

CONTRATOS TERMINADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 77-2013

FECHA DE INICIO: 2013/08/29



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/12/31
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$279.100.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/06/26
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46.936

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 76.26.13.522
FECHA DE INICIO: 2013/02/21
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/12/31
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$63.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/24
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.128

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 76.26.13.684
FECHA DE INICIO: 2013/10/22
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/12/31
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$6.300.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/24
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47.129

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 237-2013
FECHA DE INICIO: 2013/01/10
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/02/28
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$40.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/11
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.398

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 417-2013
FECHA DE INICIO: 2013/02/05
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/04/12
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$58.900.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.576

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 457-2013
FECHA DE INICIO: 2013/03/08
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/04/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$58.900.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/27



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.577

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 508-2013

FECHA DE INICIO: 2013/04/16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/12/15

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$2.150.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 7911

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/05/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49.582

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 108 de 2015

FECHA DE INICIO: 2015/03/25

FECHA DE TERMINACIÓN: 2015/12/31

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$357.900.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/03/12

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 51.195

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 43/2015

FECHA DE INICIO: 2015/07/03

FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/05/02

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$75.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/05/13

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 52.535

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: MC 5

FECHA DE INICIO: 2014/03/20

FECHA DE TERMINACIÓN: 2014/05/19

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$59.250.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/06/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 53.080

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

MUNICIPIO: Cali

NÚMERO DEL CONTRATO: 1020602042017

FECHA DE INICIO: 2017/03/01

FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/29

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$200.000.000,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/03/09

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 57.686



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO
ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 09:39:40

Recibo No. 8868469, Valor: 53,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BU426DCCFF

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de julio de 2021, a las 15:04:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8901040687
Código de Verificación	8901040687210726150456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de julio de 2021, a las 15:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19464300
Código de Verificación	19464300210726150359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 172194308



WEB
15:08:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RECIO TURIMO SA identificado(a) con NIT número 8901040687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 172194062



WEB
15:06:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19464300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:00 PM horas del 26/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19464300**

Apellidos y Nombres: **RECIO MUNCK RODOLFO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2021 04:10:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19464300** y Nombre: **RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24525523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

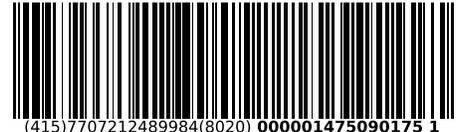
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14750901751



(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 4 0 6 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RECIO TURISMO S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 72 57 43 P 2

42. Correo electrónico

contabilidad@recioturismo.org

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 8 7 4 9 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 9 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 1, 1 2, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 7 1, 1 2, 1 0

Otras actividades

50. Código

5 6 2 1

1 2

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el exte

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio

1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RECIO MUNCK RODOLFO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751



(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 4 0 6 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 1 1 5	2 0 6 0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 7 1, 1 2 1 0	2 0 1 7, 0 9 1 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	1	9	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 7 1, 1 2 2 0	2 0 1 7, 0 9 2 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	5 6 9	5 6 9	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3, 1 1 0 1		
81. Hasta	2 0 0 3, 1 1 0 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751



(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 4 0 6 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 1 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 4 3 0 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RECIO	105. Segundo apellido MUNCK	106. Primer nombre RODOLFO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 2 1 1 6 0 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MUNCK	105. Segundo apellido DE RECIO	106. Primer nombre ROSEMARIE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 4 8 0 0 3 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RECIO	105. Segundo apellido MUNCK	106. Primer nombre CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 1 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 6 4 7 4 0 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RECIO	105. Segundo apellido MUNCK	106. Primer nombre ROSEMARIE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751



(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 0 6 8 7	7	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Extranjer	2 2	2 1 1 6 0 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MUNCK	116. Segundo apellido	DE RECIO	117. Primer nombre	ROSEMARIE	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 0 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	8 6 7 3 9 5 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RECIO	116. Segundo apellido	MUNCK	117. Primer nombre	ROBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 0 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 4 6 4 3 0 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RECIO	116. Segundo apellido	MUNCK	117. Primer nombre	RODOLFO	118. Otros nombres	MAURICIO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 0 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	7 4 8 0 0 3 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RECIO	116. Segundo apellido	MUNCK	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	JOSE HERBERT
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 0 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	3 2 6 4 7 4 0 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RECIO	116. Segundo apellido	MUNCK	117. Primer nombre	ROSEMARIE	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 0 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751

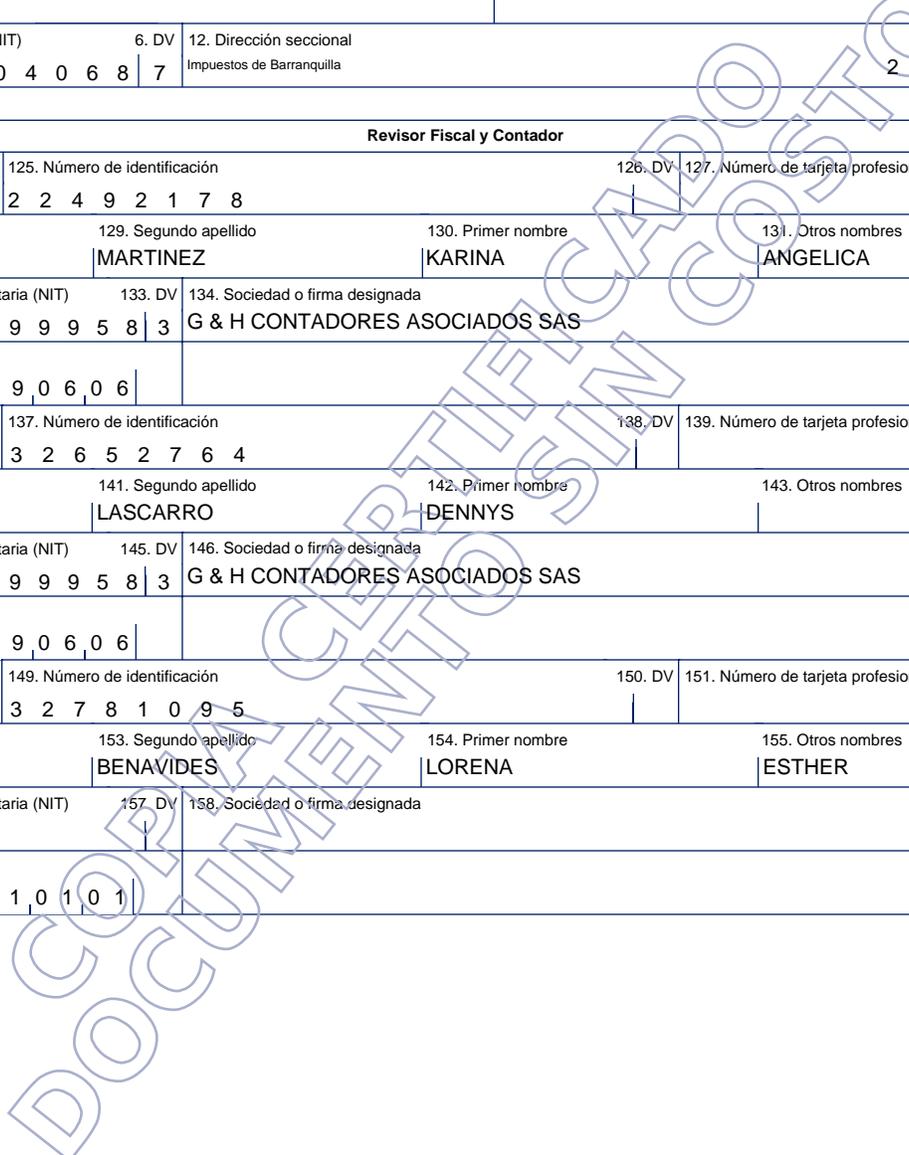


(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 4 0 6 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 2 4 9 2 1 7 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 8 0 0 3 T
	128. Primer apellido PACHECO	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre KARINA	131. Otros nombres ANGELICA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 9 9 9 5 8	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada G & H CONTADORES ASOCIADOS SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 3 2 6 5 2 7 6 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 2 3 2 6 8 T
	140. Primer apellido GOMEZ	141. Segundo apellido LASCARRO	142. Primer nombre DENNYS	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 9 9 9 5 8	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada G & H CONTADORES ASOCIADOS SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 2 7 8 1 0 9 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 6 3 6 9 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido BENAVIDES	154. Primer nombre LORENA	155. Otros nombres ESTHER
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 1 0 1 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751



(415)7707212489984(8020) 000001475090175 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 4 0 6 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento RECIO TURISMO S.A.		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 72 57 43 P 2		
166. Número de matrícula mercantil 4 9 3 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 1 0 0 9	
168. Teléfono 3 5 6 2 5 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento RECIO TURISMO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 99 11 B 66		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 1 3 8 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 7 1 7	
168. Teléfono 2 5 7 6 8 5 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento: RECIO TURISMO S.A.		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 36 A NORTE 2 A 41		
166. Número de matrícula mercantil 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 6 1 2	
168. Teléfono 5 2 4 4 4 8 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750901751



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 4 0 6 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento RECIO TURISMO S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad	7 5 8
165. Dirección AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ			
166. Número de matrícula mercantil	3 3 7 2 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 9 1 0
168. Teléfono	3 3 4 8 4 7 5	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

G & H CONTADORES ASOCIADOS S.A.S
REVISORIAS FISCALES, ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
TRIBUTARIAS
NIT. 901.199.958-3

A QUIEN INTERESE

KARINA ANGELICA PACHECO MARTINEZ, identificada con ciudadanía número 22.492.178 expedida en Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal designado de la sociedad RECIO TURISMO S.A., identificada con NIT 890.104.068 – 7 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito certificar a ustedes que cuando a ello ha habido lugar y en el tiempo determinado por la ley y durante los últimos 6 meses, esta empresa ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar y aportes parafiscales.

Así mismo certifico que, de acuerdo a lo dispuesto por Ley, los Sistemas de, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar y aportes Parafiscales, se encuentran cancelados por el período de junio de 2020 y el Sistema de Salud, por el período de julio de 2021.

Se expide la presente certificación el día 21 de julio de 2021.

Atentamente,


G&H CONTADORES ASOCIADOS SAS
Karina Angélica Pacheco Martínez
Revisor Fiscal designada
T.P. 108.003 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108003-T

KARINA ANGELICA
PACHECO MARTINEZ
C.C. 22492178
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR



Luz Myriam Díaz Muñoz
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 117563

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A 8 9 0 3 1 0 2 6 E 6 2 E 6 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KARINA ANGELICA PACHECO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22492178 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 108003-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.464.300**
RECIO MUNCK

APELLIDOS
RODOLFO MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1962**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.89
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00206626-M-0019464300-20091229 0019428357A 1 1030107891

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 22/06/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RECIO TURISMO SA** con NIT **890.104.068-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 027569989661

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BARRANQUILLA, 28 DE JULIO DE 2021		Póliza 3117311-0	Documento 13736670
Intermediario A.P.Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA		Código 4132	Oficina 035
		Referencia de Pago 01213736670	

TOMADOR

NIT 8901040687	Razón Social y/o Nombres y Apellidos RECIO TURISMO S.A.		
Dirección CL 72 # 57 43 P 2		Ciudad BARRANQUILLA	Teléfono 3562579

GARANTIZADO

NIT 8901040687	Nombres y Apellidos RECIO TURISMO S.A.
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8002443226	Nombres y Apellidos FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	29-JUL-2021	29-NOV-2021	90.700.000,00	136.050,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)
Desde 29-JUL-2021	Hasta 29-NOV-2021	Días 123	Desde 29-JUL-2021	Hasta 29-NOV-2021
			\$136.050	\$25.850
			TOTAL A PAGAR	
			\$161.900	

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$90.700.000	Prima Anual \$136.050	Total Valor Asegurado \$90.700.000,00
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	035	CUM004	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
4132	A.P.Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	136.050

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE PROCESO FND-IP-004-2021.

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADA DEL PROCESO INVITACION PUBLICA NO. FND-IP-004-2021 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3117311-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **RECIO TURISMO S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es **FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS** y su documento 13736670 expedida el día 28 de Julio de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$136,050
Impuestos	\$	\$25,850
Total	\$	\$161,900

Para constancia se firma en BARRANQUILLA a los 28 días del mes de Julio de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3117311-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **RECIO TURISMO S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS** y su documento 13736670 expedida el día 28 de Julio de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BARRANQUILLA a los 28 días del mes de Julio de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

TERMINOS DE LA REFERENCIA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

RECIO TURISMO S.A. - RECIO TURISMO S.A.
NIT: 890104068-7

Dirección Comercial: CL 72 No 57 - 43 PI 2-BARRANQUILLA ATLANTICO
Dirección para notificaciones: CL 72 No 57 - 43 PI 2

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
AGENCIA DE VIAJES AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. J. J. J.' with a horizontal line underneath.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 05/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA





Certificate of Accreditation

IATA is proud to certify that

RECIO TURISMO S.A.

Barranquilla, Colombia

has met the professional standards of the **International Air Transport Association**
to promote and sell international air passenger transportation.

IATA code: 7682235

Validate online at: checkacode.com

Certificate validity: 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alexander Popovich".

Alexander Popovich
Senior Vice President, Financial
and Distribution Services, IATA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "D. Kostic".

Dusan Kostic
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA



2021



Barranquilla, 26 de junio de 2021



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CAPÍTULO CARIBE DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
-ANATO-**

C E R T I F I C A

Que la agencia de viajes y turismo **RECIO TURISMO S.A.**, con NIT 890.104.068-7, gerenciada por el Representante Legal **RODOLFO RECIO MUNK**, con cédula de ciudadanía No. 19.464.300, se encuentra afiliada a ANATO desde Mayo 1 de 2010 y se encuentra a paz y salvo en todo concepto con la asociación hasta la fecha.

Lo anterior tiene una vigencia de (30) treinta días hábiles.

Se expide en Barranquilla, el día 26 de junio de 2021, a solicitud de la agencia **RECIO TURISMO S.A.**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO PORTILLA

Anato Capítulo Caribe

presidenciacaribe@anato.org

Carrera 53 No. 70 – 168 Local 201

Barranquilla

Cel. 3106755490

www.anato.org

26 de Julio de de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la agencia de viajes **Recio Turismo** identificado con numero de NIT 890.104.068-7, tiene licencia registrada para utilizar el software de SABRE desde Septiembre del 2004, actualmente con contrato vigente hasta el 30 de Abril del 2022 y cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles, crucero y otros amplios servicios turísticos.

Durante este periodo, Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local, Es importante indicar que, durante el periodo de nuestras relaciones comerciales, **Recio Turismo** se ha destacado por su seriedad, cumplimiento y profesionalismo.

Sabre de ha constituido como su aliado estratégico teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndonos tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de Recio Turismo.

Cordialmente,



Elizabeth Luque
Account Director
Sabre Travel Network

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Una vez revisada la información disponible en el Sistema de Trámites y en las bases de datos de la entidad, el NIT número 890.104.068 no presenta sancion(es) en la Superintendencia de Industria y Comercio, durante los últimos 3 años, periodo comprendido entre el 27/07/2018 y el 27/07/2021.

La información registrada en la presente certificación corresponde con los datos que reposan en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se expide en Bogotá el día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiun (2021).



ALEJANDRO COY QUINTERO
SECRETARIO(A) AD-HOC

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1853 del 22 de enero del 2021, la firma aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales. **Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR:**



Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Dirección: Cra. 13 # 27-00 pisos 1,3,4,5,6,7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Bogotá, junio 28 de 2021

AV401020000-AV000577

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

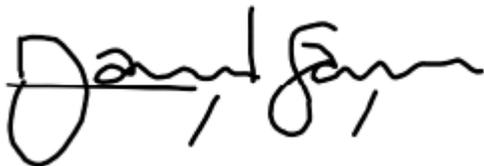
Ciudad

Apreciados señores:

Nos complace informar que actualmente mantenemos relaciones comerciales con la agencia de viajes **RECIO TURISMO** Nit: 890.104.068-7-1 representada por **RODOLFO RECIO MUNCK**.

Esta agencia está autorizada para expedir boletos aéreos nacionales e internacionales, y no ha sido no suspendida temporal y/o total para la emisión de tiquetes aéreos en año inmediatamente anterior, demostrando seriedad en sus negocios.

Reciba un cordial saludo,



DAVID ANDRES VARGAS TURIAGO

Gerente Regional de Ventas

CopaAirlines



CERTIFICACION

REF:NS-074439CM

Por medio de la presente **COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION** identificada con número de NIT **860.025.338-2** certifica que:

La agencia de viajes **RECIO TURISMO S.A.**, identificada con número de NIT: 890104068-7, IATA 7682235-1, actualmente presenta un contrato de acuerdo comercial vigente firmado entre las partes, que consiste en la distribución de tiquetes internacionales de nuestra aerolínea a través de los sistemas operativos (GDS).

Se informa que la agencia en mención no ha sido sancionada total o parcialmente, para la emisión de tiquetes a través de los sistemas de distribución durante los ultimos (2) Años.

Se expide la presente solicitud a A QUIEN INTERESE al 07 día del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Milton Bravo".

CopaAirlines
Colombia
Milton Andrés Bravo Torres
Coordinador Créditos Y Cobros

Milton Andrés Bravo Torres
Coordinador Crédito y Cobros

Si requieren confirmación de la veracidad de la presente certificación, podrán comunicarse en Bogotá al teléfono (571) 4198989 ext. 7063-7061

A STAR ALLIANCE MEMBER



ConnectMiles



Bogotá, martes, 27 de julio de 2021

CONTROL DE INGRESOS CERTIFICA

Que la agencia **RECIO TURISMO S.A.**, Identificada con NIT: **890.104.068-7**, actualmente mantiene buenos vínculos comerciales con nuestra aerolínea, encontrándose a Paz y Salvo por todo tipo de obligaciones financieras.

A la fecha la agencia de viajes tiene instalado en sus oficinas el Sistema de Reservas KIU de nuestra aerolínea, y es agente autorizado para la reserva, venta y expedición de nuestros pasajes aéreos nacionales de término indefinido.

La agencia **RECIO TURISMO S.A** en los últimos dos años, no ha sido sancionada con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado al día martes, 27 de julio de 2021, Dirigida a: **A QUIEN INTERESE.**

Cordial saludo,

TATIANA LIZETH JIMENEZ

Aux.Control Ingresos

Datos de Contacto:

Dirección: Avenida 26 # 103 - 08 Entrada 1 Hangar 27.

Teléfono:7569090 Ext. 315-316

E-mail: tatiana.jimenez@easyfly.co



LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Carrera 11B No. 99-25 Piso 14
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 747 0909
www.LATAM.com

LATAM AIRLINES COLOMBIA

CERTIFICA A

A QUIEN INTERESE

Que la Agencia de viajes **RECIO TURISMO S.A.**, identificada con el NIT No. **890104068-7** se ha caracterizado por la seriedad y cumplimiento en las obligaciones contraídas, no ha sido sancionada durante los dos últimos años anteriores a la fecha, con la suspensión de emisión de tiquetes.

A la fecha se encuentran a paz y salvo por todas las obligaciones amparadas en el contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 30 de Marzo de 2021.

Atentamente,

LATAM AIRLINES COLOMBIA



SATACR2021128

EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO ÁREA CRÉDITO Y RECAUDO DEL
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA S.A."

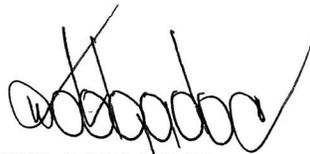
CERTIFICA

Que la agencia de viajes y turismo **RECIO TURISMO S.A**, identificada con **NIT. No. 890.104.068-7**, actualmente posee acuerdo comercial, firmado entre ambas partes, que consiste en la venta y distribución de tiquetes aéreos en todas nuestras rutas a través de nuestro sistema de información comercial y de reservas.

Se hace constar que **"la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes aéreos durante los últimos dos (2) años inmediatamente anteriores"** mediante contrato número **TJ-046/2010** y actualmente el acuerdo comercial se encuentra activo y vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veinticinco días (25) días del mes de junio de 2021.

Esta certificación es valida por tres (3) meses desde su fecha de expedición.



JORGE WILLIAM DELGADO CRUZ
Jefe Grupo Área Crédito y Recaudo

Barranquilla, 29 de Julio de 2021

CERTIFICACIÓN CALL CENTER

RECIO TURISMO S.A.

IDENTIFICADO CON NIT. 890.104.068-7

CERTIFICA QUE:

Que cuenta con un Call Center propio para atender los requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema, será durante las 24 horas del día, 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,



RODOLFO RECIO MUNCK

Representante Legal

RECIO TURISMO S.A

Dirección comercial: Calle 72 No. 57-43, Piso 2.

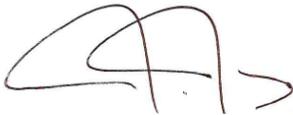
Barranquilla, 29 de Julio de 2021

**SEÑORES:
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Bogotá D.C.**

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

El suscrito, **RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.464.300 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **RECIO TURISMO S.A.**, dando cumplimiento a lo estipulado en el **Capítulo 4, Numeral 4.7.2.2. Requisitos habilitantes técnicos – 7. Póliza de accidentes de vuelo**, manifiesto que de ser adjudicatarios del proceso de la referencia me comprometo en cumplir con este requisito.

Atentamente,



RODOLFO RECIO MUNCK
Representante Legal
RECIO TURISMO S.A
Dirección comercial: Calle 72 No. 57-43, Piso 2.

**ANEXO 5
FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR
CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**

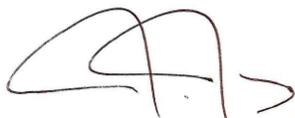
En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Ítem	Contratante	Objeto del contrato	Valor Total del Contrato En SMLMV
1	UGGP	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales	2.086,88
2	Ministerio de Transporte	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales	2.947,98
3	Jurisdicción Especial para la Paz	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales	1.514,04
4	Fondo de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales	1.724,42

* Nota: Si el contrato registrado en el RUP se refiere a la prestación de diferentes suministros o servicios, se debe efectuar dentro del formulario una discriminación de los mismos con su valor correspondiente en SMLMV, para efectos de establecer los que se relacionan con la clasificación por el Código de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas requerido para el presente proceso de selección

DEBERÁ RELACIONAR TODA LA EXPERIENCIA QUE SE PRETENDA ACREDITAR Y QUE TENGA LA EMPRESA PARA DEMOSTRAR LA IDONEIDAD DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA.



FIRMA _____

Nombre o razón social del Proponente: RECIO TURISMO S.A.

NIT: 890.104.068-7

Nombre del Representante Legal: Rodolfo Mauricio Recio Munck

C.C. No. 19.464.300 de Bogotá D.C.



Libertad y Orden

08-008-2014



CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

Entre los suscritos a saber, por una parte MARÍA FERNANDA GÓMEZ CASTILLA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.991.148 de Bogotá, actuando como competente de la ordenación del gasto y pago de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP de conformidad con las facultades que en materia contractual le son conferidas por el numeral 5 del artículo 23 del Decreto 575 de 2013, en calidad de Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional encargada, nombrada para ejercer el cargo mediante la Resolución No. 1474 del 14 de noviembre de 2014, posesionada mediante acta número 284 del 18 de noviembre del mismo año, y en virtud de la determinación de responsabilidades por cuantía establecida mediante Resolución No. 1450 del 7 de noviembre de 2014; Entidad pública creada mediante Ley 1151 de 2007 y reglamentada mediante Decreto 575 de 2013, con NIT 900.373.913-4, quien en adelante y para todos los efectos legales en el presente acto jurídico se denominará EL CONTRATANTE - LA UGPP, identificada con NIT 900.373.913-4, por una parte, y por la otra, ROBERTO RECIO MUNCK, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.673.956 actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad RECIO TURISMO S.A., identificada con NIT 890.104.068-7, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de SUMINISTRO, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que mediante Resolución 1386 del 31 de octubre de 2014 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LIC P 006 de 2014, cuyo objeto consiste en "Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales"
- b) Que la diligencia de cierre del proceso de selección se realizó el día 14 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la UGPP, presentando ofertas dentro del plazo fijado las firmas: SUBATOURS SAS, RECIO TURISMO S.A., ESCOBAR OSPINA SAS (VIAJES CALITOUR) y FESTIVAL TOURS.
- c) Que en atención al informe final de evaluación de propuestas realizado por el Comité evaluador, se estableció el siguiente orden de elegibilidad: 1) RECIO TURISMO S.A., 2) FESTIVAL TOURS, 3) SUBATOURS SAS y 4) ESCOBAR OSPINA SAS (VIAJES CALITOUR).
- d) Que en la Audiencia de Adjudicación, iniciada y suspendida el día 3 de diciembre de 2014 y reanudada el día 4 de diciembre de 2014 se adjudicó a la firma RECIO TURISMO S.A., el contrato estatal de Suministro derivado del proceso de Licitación Pública No. LIC P 006 de 2014 mediante Resolución 1530 del 4 de diciembre de 2014.
- e) Que la oferta presentada por la firma RECIO TURISMO S.A. y los documentos expedidos durante el proceso de selección hacen parte integrante del presente contrato.

En razón a lo anterior, el presente contrato se regirá por los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta (30) de septiembre de 2016 o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN: El Suministro de tiquetes aéreos se realizará en las instalaciones de La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP, ubicado en la Av. Calle 26 No. 69b -45, y el servicio de transporte aéreo se prestará en las rutas nacionales e internacionales, conforme a los requerimientos de la Unidad.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR: MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 1.094.175.814,00) INCLUIDO IVA distribuidos por vigencia así:

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
CA: FOR-035 V2

TITULO



Libertad y Orden



08-008-2014

CONTRATO DE SUMINISTRO N° DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

VIGENCIA	VALOR
2014	\$ 14.500.000
2015	\$609.125.988
2016	\$470.549.826
TOTAL	\$1.094.175.814

Para la vigencia 2014 se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33414 del cuatro (4) de agosto de 2014, el cual contempla para el rubro "A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR", CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) M/CTE INCLUIDO IVA expedido por el Jefe de Dirección de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la UGPP, el cual se afectará hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.500.000).

De igual forma cuenta con vigencias futuras para los años 2015 y 2016 de conformidad con el Oficio de aprobación de vigencias futuras con radicado MHCP 3-2014-021514 de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de "Gastos Generales", así:

Para el año 2015 por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$609.125.988,00) M/CTE INCLUIDO IVA de los cuales se afectarán hasta dicha suma.

Para el año 2016 por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$470.549.826,00) INCLUIDO IVA, de los cuales se afectarán hasta dicha suma.

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: La UGPP pagará el valor del presente contrato mediante quinientas vencidas de acuerdo a los tickets efectivamente expedidos, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la radicación de la factura correspondiente y una vez aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y a la colocación de los recursos por la Dirección General de Crédito Público y tesoro nacional DGCPN previa certificación de cumplimiento a satisfacción del (os) supervisor (es) del contrato. Para el pago, el contratista deberá aportar la factura debidamente diligencia de acuerdo con las normas comerciales que la regulan y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social según con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.

La factura expedida deberá presentarse en original, en la cual debe discriminar: El valor total de los tickets expedidos y sus cargos asociados (Combustibles, otros impuestos), el IVA de los tickets, la tasa aeroportuaria, la tarifa administrativa, el IVA de la tarifa administrativa, los descuentos aplicados en virtud de lo ofrecido en la propuesta del contratista, de la siguiente manera:

- PORCENTAJE DE DESCUENTO EN TARIFAS NACIONALES: 19.5%
- PORCENTAJE DE DESCUENTO EN TARIFAS INTERNACIONALES: 19.5%
- PORCENTAJE DE DESCUENTO EN ASUNCION DE PENALIDADES: 100%

Relación de los tickets expedidos en los cuales se debe indicar por cada tickete la tanto la información anterior, como la información relacionada a continuación:

1. Número del tickete
2. Fecha de vuelo
3. Fecha de expedición
4. Aerolínea
5. Ruta del viaje
6. Apellidos y nombres de cada pasajero (tal y como aparecen en el documento de identificación)

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
GA-FOR-035 V2

YTB



Libertad y Orden

08-008-2014



CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

- 7. Número de Identificación del pasajero
- 8. Fecha de solicitud del tiquete
- 9. Dirección o Subdirección a la que pertenece el pasajero
- 10. Estado del tiquete (Volado o no volado)

PARÁGRAFO PRIMERO.- ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos se efectuarán mediante abono automático en la Cuenta corriente 804-03063-3 del Banco de Occidente, de la cual el CONTRATISTA ha acreditado ser titular mediante la certificación bancaria respectiva.

Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cambia la cuenta para el abono de los pagos respectivos, éste deberá informar por escrito al Supervisor del mismo, máximo el día veinte (20) del mes anterior al cambio de la cuenta y allegar la certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, informando el número de la misma y quien es su titular. Éste último deberá solicitar la respectiva modificación del contrato ante el Área de Contratos de la UGPP, con el fin de que se efectúe el correspondiente otrosí.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- AJUSTE AL PESO. El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada evento tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado para la vigencia 2014 con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 33414 del cuatro (4) de agosto de 2014, rubro "A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR" por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) M/CTE.

De igual forma cuenta con vigencias futuras para los años 2015 y 2016 de conformidad con el Oficio de aprobación de vigencias futuras con radicado MHCP 3-2014-021514 de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de "Gastos Generales", así:

Para el año 2015 por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$609.125.988,00) M/CTE INCLUIDO IVA de los cuales se afectarán hasta dicha suma.

Para el año 2016 por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$470.549.826,00) INCLUIDO IVA, de los cuales se afectarán hasta dicha suma.

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007; las inherentes a la naturaleza del presente contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las siguientes:

a. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al beneficio por volumen de ventas ofrecido de 4 tiquetes por cada \$70.000.000 facturados.
2. Suministrar los tiquetes de transporte aéreo en las rutas nacionales e internacionales donde exista operación aérea comercial, conforme a la disponibilidad que presenten los sistemas, requeridas por la UGPP, conforme al requerimiento realizado por el supervisión del contrato.
3. Efectuar las reservas para las fechas y horas requeridas por la UGPP y manifestar su compromiso en realizar toda la gestión necesaria para conseguir los tiquetes de las aerolíneas solicitadas por la entidad, así como su disponibilidad para suministrar los tiquetes que por necesidades del servicio sean requeridos con carácter de urgencia.
4. Efectuar las reservas y venta de pasajes en las rutas solicitadas, sobre la tarifa más económica

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
CA-FOR-035 V2

HTC



Libertad y Orden



08-008-2014

CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

- disponible al momento de la expedición del tiquete aéreo nacional e internacional, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato o de quien este delegue para tal efecto.
5. Gestionar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto dentro del territorio nacional en las fechas y tiempos requeridos. Para el efecto, en caso de tener convenios o sucursales de la agencia de viajes en otras ciudades del país, presentar documento que lo certifique.
 6. Prestar asesoría en itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales e internacionales, ubicación de pasajes e informe de rutas, así como, en todos los trámites necesarios que se requieren para desplazarse a un determinado lugar del territorio nacional e internacional.
 7. Informar al Supervisor del contrato, al momento de la solicitud las promociones y tarifas aéreas nacionales e internacionales disponibles en las rutas y clases requeridas.
 8. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los vuelos solicitados, sujeto a la disponibilidad que presenten los sistemas al momento del requerimiento. En cumplimiento de lo anterior, comunicar por vía correo electrónico, la confirmación de las reservas indicando el costo total y del tiquete reservado.
 9. Gestionar las solicitudes de cambio en los tiquetes ya emitidos sujetos a la disponibilidad que presente el sistema y a las políticas tarifarias de los diferentes operadores.
 10. Garantizar a la prestación del servicio con una disponibilidad las 24 horas al día, 365 días al año.
 11. Gestionar la entrega de los tiquetes a la Entidad en forma inmediata a la solicitud de expedición del pasaje, así como la atención y solución de los requerimientos de la entidad con una disponibilidad de 24 horas al día incluyendo sábados, domingos y festivos, de manera oportuna y en las condiciones solicitadas.
 12. Remitir en forma inmediata a la solicitud al supervisor vía correo electrónico el número de reserva con los itinerarios y la información básica (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete); de igual forma en el evento en que el contratista no se comunique con antelación las reservas, las sanciones y multas generadas por su no uso, serán asumidos por el contratista sin objeción alguna.
 13. Gestionar la sustitución de pasajes en caso de no ser utilizados.
 14. Si el supervisor de contrato delegado por la UGPP lo solicita, generar el revisado a cada uno de los tiquetes nacionales que sean devueltos y que por alguna circunstancia no fueron utilizados y que no puedan ser anulados, si pasados 15 días hábiles a la fecha en que no se toma el vuelo el supervisor del contrato delegado por la UGPP no ha realizado la solicitud de revisado, expedir nota crédito dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes, lo anterior se aplicará con sujeción a las condiciones, cupos, políticas y tarifas de las aerolíneas.
 15. En caso de presentarse dificultades a los pasajeros al momento de abordar, en los diferentes aeropuertos, el contratista deberá contar con la disponibilidad y competencia de un representante, para que solucione la situación de manera inmediata.
 16. Designar un ejecutivo de cuentas encargado de atender el contrato con disponibilidad 24 horas todos los días del año, quien será el encargado de efectuar las reservaciones y la confirmación de las mismas, asesorar a la Entidad en la consecución de los itinerarios, las conexiones y las condiciones comerciales más favorables y en general, de resolver todos los interrogantes que se originen en la ejecución del objeto contractual.
 17. Gestionar con las aerolíneas, las mejores condiciones tarifarias para la UGPP, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos.
 18. Gestionar alternativas de desplazamiento en los casos en que las otras aerolíneas cancelen los vuelos programados, para que los viajeros puedan desplazarse en los horarios establecidos en las reservas.
 19. Asesorar a los funcionarios y colaboradores de la Unidad en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países, tales como la tramitación de pasaportes, la expedición de visas, la información acerca de las vacunas que deban aplicarse los viajeros, y en general, sobre los requisitos que deba cumplirse para estos efectos; así mismo, informar a los viajeros internacionales acerca de las restricciones operantes en los servicios de inmigración, la distancia entre los aeropuertos y las ciudades receptoras del viajero, las tasas de cambio vigentes a la fecha del desplazamiento y las recomendaciones de seguridad.

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
CA-FOR-035 V2

MTZ



Libertad y Orden



08-008-2014

CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

20. Colaborar con la ubicación de equipajes extraviados por los viajeros, sin costo adicional para él, ni para los usuarios.
21. Disponer en Bogotá un punto especializado de atención y asignar una persona idónea para atender los requerimientos de la Entidad en un horario de 8:00 a.m., a las 6:00 p.m., igualmente, habilitar y disponer de una línea de servicio "call center" para atender requerimientos de la UGPP durante el tiempo de la vigencia del contrato, así como habilitar una línea celular para comunicación exclusiva entre las partes las 24 horas del día, en el desarrollo del objeto del contrato.
22. Informar y mantener actualizado al supervisor del contrato por parte de la Unidad sobre el vencimiento de las reservas, con el fin de evitar nuevos trámites.
23. Gestionar el trámite de reembolso por el no uso de los tiquetes expedidos sujetos a las políticas tarifarias de los diferentes operadores y efectuar los reintegros correspondientes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP
24. Reintegrar a la UGPP el valor de los tiquetes pagados y no utilizados, lo anterior se aplicará con sujeción a las condiciones, cupos, políticas y tarifas de las aerolíneas.
25. Otorgar a la Entidad los beneficios comerciales e incentivos a los que tenga derecho, ya sea por concepto del número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otra causa.
26. Presentar a las personas designadas para la supervisión del contrato, informes mensuales por tipo de servicio suministrado (por viajes nacionales e internacionales, según las ciudades de destino), por efectuados; y el estado de cuenta del contrato con la UGPP, sin perjuicio de que para el normal desarrollo del contrato se convengan procedimientos alternos orientados a la optimización de su ejecución y control, lo cual constara en acta suscrita por los supervisores de ambas partes.
27. Entregar un informe final consolidado de la ejecución del objeto contractual, a la finalización del contrato. Y Todas las demás que se deriven de los estudios y/o documentos previos de la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Unidad
28. Informar semanalmente sobre las tarifas reducidas y ofertas que realicen las aerolíneas y entregar a la entidad un listado de tarifas actualizado, facturación del suministro de pasajes de manera oportuna.
29. Contar con los equipos necesarios, con el fin de que se puedan realizar las reservas en forma electrónica y vía Internet, con disponibilidad inmediata para cualquier destino.
30. Todos los pasajes estarán cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
31. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos los pasajes o tiquetes dentro de los plazos requeridos por la entidad.
32. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, lo anterior se realizará con sujeción a las disponibilidad de itinerarios que tengan las aerolíneas en el momento de realizar la reserva y emisión.
33. Garantizar el embarque efectivo del personal en el vuelo que sea reservado, en el caso de que no pueda tomar el vuelo reservado (por razones ajenas a la Entidad) el contratista deberá gestionar el embarque solicitado en otro vuelo, con el mismo itinerario u otro que la Entidad considere favorable, en caso de que por eventos de fuerza mayor tenga que cancelarse definitivamente el embarque el contratista deberá enviar en forma inmediata una comunicación a la Entidad informando lo ocurrido y sus causas.
34. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP o a terceros.
35. Mantener durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el mismo, las vigencias de las garantías.
36. Escuchar y atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad en el servicio, en el evento en que llegue a observar alguna deficiencia relacionada con el objeto contratado.
37. Prestar el servicio ante las distintas embajadas para asesorar, capacitar y orientar en el trámite de documentos y visas.
38. Prestar el servicio de tarjeta de asistencia, previa autorización de la Entidad en caso de accidentes.

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
GA-FDR-035 V2

7120



Libertad y Orden



08-008-2014

CONTRATO DE SUMINISTRO N° DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

- asistencia médica, pérdida de equipaje, repatriación en caso de fallecimiento y medicamentos.
- 39. Prestar el servicio de pre -chequeo, expidiendo el pasabordo con anterioridad, con el fin de agilizar la salida de los funcionarios, contratistas e invitados especiales en rutas nacionales sin costo alguno, lo anterior se realizará con sujeción a las condiciones y políticas que manejen las aerolíneas al respecto.
- 40. Las demás que se presenten en la ejecución del contrato

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar a cabalidad el bien o servicio objeto del Contrato.
2. Cumplir con los requisitos de ejecución del Contrato de manera oportuna.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.
4. Presentar oportunamente al supervisor del contrato, un informe periódico para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio.
5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
6. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.
7. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo.

Garantía: El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UGPP, una Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	EVENTOS CUBIERTOS
Cumplimiento	20% del valor del contrato	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	Este amparo debe cubrir a la UGPP, por lo menos de los perjuicios derivados de: a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	Este amparo cubre a la UGPP por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	Este amparo debe cubrir a la UGPP de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

PARÁGRAFO PRIMERO.- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio y en consecuencia responderá e indemnizará a la UGPP tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
GA-FOR-035 V2

TRIO



Libertad y Orden

08-008-2014



CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

Nación - Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y/o a terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, dentro de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA.- La Garantía exigida deberá ser constituida por el CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. - REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA.- El CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuyere o agotare cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el término de ejecución del contrato, según sea el caso.

PARÁGRAFO CUARTO. - SOCIEDAD INTERVENIDA: En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida; sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

PARÁGRAFO QUINTO. - CONFIDENCIALIDAD: La información que suministra LA UGPP al contratista para la ejecución del contrato y la que obtenga éste en virtud de su ejecución es confidencial y en ningún caso podrá utilizarse para fines distintos a la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. - ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato que el origen de sus recursos en totalmente lícito y se encuentra excluido de la denominada lista Clinton.

CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DE LA UGPP: En desarrollo del objeto del presente contrato, la UGPP se obliga a:

1. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado.
2. Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual, entre otras medidas, designará el supervisor.
5. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la UGPP sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
7. Repetir contra los servidores públicos, LA CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.
8. Las demás que se deriven del objeto contractual.

PARÁGRAFO - CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, la Subdirectora Administrativa procederá a designar un nuevo supervisor. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en esta constará: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones.

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
GA-FOR-035 V2
TITULO



Libertad y Orden



08-008-2014

CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 ESCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

CLÁUSULA NOVENA - DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Para efectos del presente contrato, se determinó que existen los riesgos previsibles establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso del cual se derivó el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA - CLÁUSULA DÉCIMA - SANCIONES:

a) **Multas:** En caso de mora o retrasos por parte del CONTRATISTA en la ejecución de sus obligaciones contractuales o deficiencia o inconsistencia en la ejecución total o parcial de las mismas, derivadas del presente contrato por causa imputables al contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890 las partes acuerdan que la UGPP, mediante acto administrativo, podrá imponer al contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de retraso y hasta por 15 días calendario. Si pasaren más de esos quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas correctivas por parte del CONTRATISTA, la UGPP declarará la caducidad del Contrato.

Téngase en cuenta que:

- Las multas serán impuestas sin perjuicio que la entidad aplique simultáneamente las penalizaciones a las que se hace referencia en los requisitos técnicos mínimos.
- Las penalizaciones podrán ser impuestas sin necesidad de imponer multa.
- La multa puede imponerse sin necesidad de que se imponga una penalidad.

a) **Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el contratista pagará a la UGPP, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la UGPP. No obstante, la UGPP se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante garantía única, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS Y PENAL PECUNIARIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la UGPP podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observará el procedimiento señalado para el efecto en la Ley.

La UGPP podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio, tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. Las partes acuerdan expresamente que en aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la UGPP le adeude al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO - APLICACIÓN DEL VALOR DE MULTAS Y PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones previstas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Los pagos no serán reintegrados aún en el supuesto que el CONTRATISTA de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme el acto administrativo que imponga la multa, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TERCERO - CADUCIDAD: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la UGPP por medio de acto administrativo debidamente motivado procederá a decretar la caducidad y a ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La UGPP hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el Contratista devolverá a la UGPP



Libertad y Orden

08-008-2014



CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción de los valores de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción de la entidad de conformidad con lo establecido en el presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del formato único de hoja de vida persona jurídica, que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes.

PARÁGRAFO - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES.- Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el CONTRATISTA, éste renunciará a la ejecución del contrato previa autorización escrita de la UGPP.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL y CADUCIDAD: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El presente contrato estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se registrá para todos los efectos por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás que lo complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato, se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado a partir de la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única constituida por el CONTRATISTA, el Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **05 DIC. 2014**

POR LA UGPP,

MARIA FERNANDA GÓMEZ CASTILLA
Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional (E) - UGPP

POR EL CONTRATISTA,

ROBERTO RECIO MUNCK
Representante legal RECIO TURISMO S.A.

Proyectó: Adriana del Pilar Camacho Roldán - Profesional especializado
Revisó: Ana Milena Yato Escobar - Coordinadora de Contratos
Aprobó: Nubia Tatiana Ramirez Orjuela - Subdirectora Administrativa

NOMBRE CONTRATISTA: RECIO TURISMO S.A.
GA-FOR-035 V2

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 08.008-2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

Entre los suscritos a saber, **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.370.137 de Bogotá, quien actúa en nombre de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, en su condición de Director de Soporte y Desarrollo Organizacional, nombrado para ejercer el cargo mediante la Resolución No. 1536 del 05 de diciembre de 2014, cargo del cual tomó posesión mediante Acta número 001 del dos (02) de enero de 2015, de conformidad con las facultades que en materia contractual le son conferidas por el numeral 5 del artículo 23 del Decreto 575 de 2013 y en virtud de la determinación de responsabilidades en razón a la cuantía establecida en la Resolución 1450 del 7 de noviembre de 2014, quien en adelante y para todos los efectos legales en el presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATANTE - LA UGPP**, identificada con NIT 900.373.913-4, por una parte; y por la otra, **ROBERTO RECIO MUNCK**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.673.956 actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **RECIO TURISMO S.A.**, identificada con NIT 890.104.068-7, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosi, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 5 de diciembre de 2014 la UGPP suscribió con la sociedad **RECIO TURISMO S.A.**, el contrato de suministro 08.008-2014 el cual tiene por objeto: *"Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales"*, con plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2016.
2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de hasta **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 1.094.175.814) M/CTE. INCLUIDO IVA**, de los cuales **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$609.125.988,00) M/CTE. INCLUIDO IVA**, corresponden al valor a ejecutar dentro de la vigencia 2015.
3. Que mediante memorando del veintitrés (23) de septiembre de 2015, el cual hace parte integral del presente Otrosi, la supervisora del contrato 08.008-2014 previa verificación de la ejecución financiera del contrato, solicitó modificar el valor del mismo con base en la siguiente justificación:

(...) "Considerando que en el presente año la Entidad realizó la contratación de apoderados externos en ciudades diferentes a Bogotá para atender desde allí las diligencias misionales que la Unidad deba atender en estos sitios y que en consecuencia la proyección de los recursos asignados para atender los requerimientos de tiquetes aéreos para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP superan los recursos que se proyecta que la Entidad va ejecutar por este concepto, se solicita reducir el contrato así:

VALOR VIGENCIA 2015 CONTRATO 08-008-2014 **\$609.125.988**

(...)

EXCEDENTE PROYECTADO **\$101.735.444**

(...)

*Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar la reducción del presente contrato hasta por la suma de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$101.735.444,00)**, incluido IVA., para un total del contrato de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE***

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 08.008-2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR la cláusula cuarta denominada "VALOR" con el fin de REDUCIR del valor del contrato la suma de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$101.735.444.00) M/cte., por lo que la cláusula quedará así:

CLÁUSULA CUARTA - VALOR: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$992.440.370) INCLUIDO IVA, distribuidos por vigencia así:

VIGENCIA	VALOR
2014	\$ 14.500.000
2015	\$ 507.390.544
2016	\$ 470.549.826
TOTAL	\$992.440.370

Para la vigencia 2014 se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33414 del cuatro (4) de agosto de 2014, el cual contempla para el rubro "A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR", por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) M/CTE INCLUIDO IVA, expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP, el cual se afectará hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.500.000).

Para el año 2015 se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3515 por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$609.125.988,00) M/CTE INCLUIDO IVA de los cuales se afectará la suma de QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$507.390.544) M/CTE.

De igual forma cuenta con autorización de vigencias futuras para el año 2016 de conformidad con el Oficio de aprobación de vigencias futuras con radicado MHCP 3-2014-021514 de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de "Gastos Generales", así:

Para el año 2016 por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$470.549.826,00) INCLUIDO IVA, de los cuales se afectarán hasta dicha suma.

CLÁUSULA SEGUNDA - MODIFICAR la cláusula sexta denominada "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL", en relación con la imputación presupuestal de la vigencia 2015, la cual quedará así:

Para el año 2015 por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$609.125.988,00) M/CTE INCLUIDO IVA de los cuales se afectará la suma de QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$507.390.544).

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA podrá modificar la garantía del contrato 08.008-2014, de conformidad con la modificación realizada en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- En cuanto no se modifiquen o adicione las demás estipulaciones del contrato de Suministro No. 08.008-2014, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 08.008-2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y RECIO TURISMO S.A.

CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente Otrosí se entiende perfeccionado a partir de la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, se firma por las partes CONTRATANTES en Bogotá D.C., a los _____.

POR LA UGPP,

POR EL CONTRATISTA,

LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Director de Soporte y Desarrollo Organizacional

ROBERTO RECIO MUNCK
Representante Legal

Aprobó: Benjamín Estrella Aguilar - Subdirector Administrativo
Revisó: Felipe Bastidas Paredes - Asesor Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Revisó: Ana Milena Yela Escobar - Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Adriana del Pilar Camacho Ruidiaz - Profesional Especializada

Registro Presupuestal No.:	
Fecha:	
Rubro:	
Valor:	

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, en uso de las facultades concedidas en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1450 del 07 de noviembre de 2014,

CERTIFICA

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, identificada con NIT 900.373.913-4, previo proceso de Licitación Pública N° LIC P 006 de 2014, suscribió con **RECIO TURISMO S.A.**, identificada con NIT 890.104.068-7, el siguiente contrato de suministro:

CONTRATO N°: 08.008-2014

OBJETO: Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al beneficio por volumen de ventas ofrecido de 4 tiquetes por cada \$70.000.000 facturados.
2. Suministrar los tiquetes de transporte aéreo en las rutas nacionales e internacionales donde exista operación aérea comercial, conforme a la disponibilidad que presenten los sistemas, requeridas por la UGPP, conforme al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
3. Efectuar las reservas para las fechas y horas requeridas por la UGPP y manifestar su compromiso en realizar toda la gestión necesaria para conseguir los tiquetes de las aerolíneas solicitadas por la entidad, así como su disponibilidad para suministrar los tiquetes que por necesidades del servicio sean requeridos con carácter de urgencia.
4. Efectuar las reservas y venta de pasajes en las rutas solicitadas, sobre la tarifa más económica disponible al momento de la expedición del tiquete aéreo nacional e internacional, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato o de quien este delegue para tal efecto.

5. Gestionar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto dentro del territorio nacional en las fechas y tiempos requeridos. Para el efecto, en caso de tener convenios o sucursales de la agencia de viajes en otras ciudades del país, presentar documento que lo certifique.
6. Prestar asesoría en itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales e internacionales, ubicación de pasajes e informe de rutas, así como, en todos los trámites necesarios que se requieren para desplazarse a un determinado lugar del territorio nacional e internacional.
7. Informar al Supervisor del contrato, al momento de la solicitud las promociones y tarifas aéreas nacionales e internacionales disponibles en las rutas y clases requeridas.
8. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los vuelos solicitados, sujeto a la disponibilidad que presenten los sistemas al momento del requerimiento. En cumplimiento de lo anterior, comunicar por vía correo electrónico, la confirmación de las reservas indicando el costo total y del tiquete reservado.
9. Gestionar las solicitudes de cambio en los tiquetes ya emitidos sujetos a la disponibilidad que presente el sistema y a las políticas tarifarias de los diferentes operadores.
10. Garantizar a la prestación del servicio con una disponibilidad las 24 horas al día, 365 días al año.
11. Gestionar la entrega de los tiquetes a la Entidad en forma inmediata a la solicitud de expedición del pasaje, así como la atención y solución de los requerimientos de la entidad con una disponibilidad de 24 horas al día incluyendo sábados, domingos y festivos, de manera oportuna y en las condiciones solicitadas.
12. Remitir en forma inmediata a la solicitud al supervisor via correo electrónico el número de reserva con los itinerarios y la información básica (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete); de igual forma en el evento en que el contratista no se comunique con antelación las reservas, las sanciones y multas generadas por su no uso, serán asumidos por el contratista sin objeción alguna.
13. Gestionar la sustitución de pasajes en caso de no ser utilizados.
14. Si el supervisor de contrato delegado por la UGPP lo solicita, generar el revisado a cada uno de los tiquetes nacionales que sean devueltos y que por alguna circunstancia no fueron utilizados y que no puedan ser anulados, si pasados 15 días hábiles a la fecha en que no se toma el vuelo el supervisor del contrato delegado por la UGPP no ha realizado la solicitud de revisado, expedir nota crédito dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes (sic), lo anterior se aplicará con sujeción a las condiciones, cupos, políticas y tarifas de las aerolíneas.
15. En caso de presentarse dificultades a los pasajeros al momento de abordar, en los diferentes aeropuertos, el contratista deberá contar con la disponibilidad y competencia de un representante, para que solucione la situación de manera inmediata.
16. Designar un ejecutivo de cuentas encargado de atender el contrato con disponibilidad 24 horas todos los días del año, quien será el encargado de efectuar las reservaciones y la

- confirmación de las mismas, asesorar a la Entidad en la consecución de los itinerarios, las conexiones y las condiciones comerciales más favorables y en general, de resolver todos los interrogantes que se originen en la ejecución del objeto contractual.
17. Gestionar con las aerolíneas, las mejores condiciones tarifarias para la UGPP, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos.
 18. Gestionar alternativas de desplazamiento en los casos en que las otras aerolíneas cancelen los vuelos programados, para que los viajeros puedan desplazarse en los horarios establecidos en las reservas.
 19. Asesorar a los funcionarios y colaboradores de la Unidad en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países, tales como la tramitación de pasaportes, la expedición de visas, la información acerca de las vacunas que deban aplicarse los viajeros, y en general, sobre los requisitos que deba cumplirse para estos efectos; así mismo; informar a los viajeros internacionales acerca de las restricciones operantes en los servicios de inmigración, la distancia entre los aeropuertos y las ciudades receptoras del viajero, las tasas de cambio vigentes a la fecha del desplazamiento y las recomendaciones de seguridad.
 20. Colaborar con la ubicación de equipajes extraviados por los viajeros, sin costo adicional para él, ni para los usuarios.
 21. Disponer en Bogotá un punto especializado de atención y asignar una persona idónea para atender los requerimientos de la Entidad en un horario de 8:00 a.m., a las 6:00 p.m., igualmente, habilitar y disponer de una línea de servicio "call center" para atender requerimientos de la UGPP durante el tiempo de la vigencia del contrato, así como habilitar una línea celular para comunicación exclusiva entre las partes las 24 horas del día, en el desarrollo del objeto del contrato.
 22. Informar y mantener actualizado al supervisor del contrato por parte de la Unidad sobre el vencimiento de las reservas, con el fin de evitar nuevos trámites.
 23. Gestionar el trámite de reembolso por el no uso de los tiquetes expedidos sujetos a las políticas tarifarias de los diferentes operadores y efectuar los reintegros correspondientes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social – UGPP.
 24. Reintegrar a la UGPP el valor de los tiquetes pagados y no utilizados, lo anterior se aplicará con sujeción a las condiciones, cupos, políticas y tarifas de las aerolíneas.
 25. Otorgar a la Entidad los beneficios comerciales e incentivos a los que tenga derecho, ya sea por concepto del número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otra causa.
 26. Presentar a las personas designadas para la supervisión del contrato, informes mensuales por tipo de servicio suministrado (por viajes nacionales e internacionales, según las ciudades de destino), por efectuados; y el estado de cuenta del contrato con la UGPP, sin perjuicio de que para el normal desarrollo del contrato se convengan procedimientos

alternos orientados a la optimización de su ejecución y control, lo cual constara en acta suscrita por los supervisores de ambas partes.

27. Entregar un informe final consolidado de la ejecución del objeto contractual, a la finalización del contrato. Y Todas las demás que se deriven de los estudios y/o documentos previos de la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Unidad.
28. Informar semanalmente sobre las tarifas reducidas y ofertas que realicen las aerolíneas y entregar a la entidad un listado de tarifas actualizado, facturación del suministro de pasajes de manera oportuna.
29. Contar con los equipos necesarios, con el fin de que se puedan realizar las reservas en forma electrónica y vía Internet, con disponibilidad inmediata para cualquier destino.
30. Todos los pasajes estarán cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
31. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos (sic) los pasajes o tiquetes dentro de los plazos requeridos por la entidad.
32. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, lo anterior se realizará con sujeción a las disponibilidades de itinerarios que tengan las aerolíneas en el momento de realizar la reserva y emisión.
33. Garantizar el embarque efectivo del personal en el vuelo que sea reservado, en el caso de que no pueda tomar el vuelo reservado (por razones ajenas a la Entidad) el contratista deberá gestionar el embarque solicitado en otro vuelo, con el mismo itinerario u otro que la Entidad considere favorable, en caso de que por eventos de fuerza mayor tenga que cancelarse definitivamente el embarque el contratista deberá enviar en forma inmediata una comunicación a la Entidad informando lo ocurrido y sus causas.
34. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP o a terceros.
35. Mantener durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el mismo, las vigencias de las garantías.
36. Escuchar y atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad en el servicio, en el evento en que llegue a observar alguna deficiencia relacionada con el objeto contratado.
37. Prestar el servicio ante las distintas embajadas para asesorar, capacitar y orientar en el trámite de documentos y visas.
38. Prestar el servicio de tarjeta de asistencia, previa autorización de la Entidad en caso de accidentes, asistencia médica, pérdida de equipaje, repatriación en caso de fallecimiento y medicamentos.
39. Prestar el servicio de pre-chequeo, expidiendo el pasabordo con anterioridad, con el fin de agilizar la salida de los funcionarios, contratistas e invitados especiales en rutas nacionales

sin costo alguno, lo anterior se realizará con sujeción a las condiciones y políticas que manejen las aerolíneas al respecto.

40. Las demás que se presenten en la ejecución del contrato.

PLAZO INICIAL: Hasta el 30 de septiembre de 2016

VALOR DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.094.175.814)**, incluido IVA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diciembre 05 de 2014.

FECHA DE INICIO: Diciembre 10 de 2014.

OTROSÍ N° 1: Suscrito el día 01 de octubre de 2015, mediante el cual se reduce el valor del contrato en la suma de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.735.444)**.

OTROSÍ N° 2: Suscrito el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se adiciona el valor del contrato en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$65.450.000)**.

OTROSÍ N° 3: Suscrito el día 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se proroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2017 y se adiciona el valor del mismo en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$379.585.679)**.

OTROSÍ N° 4: Suscrito el día 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se adiciona el valor del contrato en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000)**.

OTROSÍ N° 5: Suscrito el día 28 de julio de 2017, mediante el cual se proroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2017 y se adiciona el valor del mismo en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.052.228)**.

OTROSÍ N° 6: Suscrito el día 31 de octubre de 2017, mediante el cual se proroga el plazo de ejecución del contrato hasta el día 15 de noviembre de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.539.528.277)**, incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 15 de 2017.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: No aplica.

NÚMERO DE SANCIONES APLICADAS: Ninguna

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: Terminado

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2017.



CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Subdirector Administrativo.

Revisó: Olga Cecilia Villarreal Higuera / Coordinadora Grupo de Contratos.
Elaboró: José David Rojas Molina / Contratista Subdirección Administrativa.



FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

TERMINOS DE LA REFERENCIA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

ANEXOS

ANEXO 2 ANEXOTÉCNICO

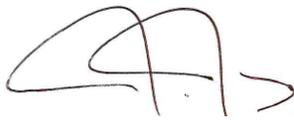
Características y requerimientos técnicos mínimos Yo, **Rodolfo Mauricio Recio Munck**, actuando en nombre de **RECIO TURISMO S.A.** manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y estudios previos que hacen parte integral del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021** en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”** A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad y las características técnicas solicitadas:

1. Suministrar los tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales en la clase y aerolínea que la FND escoja a través del supervisor designado para el contrato.
2. Proporcionar a la FND un listado de tarifas aéreas nacionales e internacionales en las diferentes rutas y clases, una vez realizada la solicitud de reserva por parte del supervisor del contrato.
3. Elaborar y enviar tiquetes electrónicos, con las respectivas reservas, reconfirmaciones y valor total, sin importar el día o la hora de la solicitud.
4. Efectuar las conexiones, reservaciones, confirmación y cancelaciones de cupos en todos los vuelos solicitados por el supervisor.
5. Enviar por correo electrónico, dentro de la hora siguiente, una vez se realice el requerimiento que le haya efectuado la FND, la confirmación de la reservación al supervisor del contrato, indicando el costo y clase del tiquete reservado.
6. Disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación con la FND las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo del contrato incluyendo dominicales y festivos.
7. Asignar una persona responsable de la cuenta (contrato) de la FND que atienda todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución del contrato, especialmente atienda las requisiciones de tiquetes.
8. Mediar ante las aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del viajero.
9. Apoyar a la FND en la consecución o permanencia de convenios que permitan obtener beneficios y descuentos en tarifas y administrar los beneficios comerciales e incentivos por las alianzas o convenios existentes, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otro criterio.
10. Dar respuesta inmediata al supervisor del contrato frente a las solicitudes de tiquetes a través de correo electrónico, sobre lo relacionado con el desplazamiento (aerolínea, rutas, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, puestos, récord de reserva y cancelaciones, relación de tiquetes emitidos y no utilizados, penalidades y/o diferencias en tarifas).
11. Realizar la cancelación de las reservas de tiquetes, cuando el supervisor del contrato así lo solicite.
12. Emitir y enviar al Supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la finalización del viaje objeto del tiquete, la factura (BSP Link) correspondiente la cual debe discriminar: 1. El precio del Tiquete Aéreo, 2. la Tarifa Administrativa, 3. el IVA, 4. impuestos, 5. tasas aeroportuarias aplicables, 6. penalidades cuando aplique; y deberá incluir la copia del Tiquete Aéreo en el que se evidencie el precio.

13. Para generar la cancelación de un tiquete o un cambio en el itinerario, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la FND requiere ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, y esta deberá hacerse con al menos 2 horas de anticipación a la hora del vuelo programado y de la misma manera se le informará a la agencia de viajes para que realice el trámite pertinente sin que genere costo alguno a la FND.
14. Los tiquetes que se expidan nombre del Director Ejecutivo, la Secretaria General y los Subdirectores estarán sujetos a cambios, modificaciones y cancelaciones hasta 1 hora antes de iniciar el viaje, y de la misma manera se le informara a la agencia de viajes para que realice el trámite pertinente sin que genere costo alguno a la FND.
15. Presentar de manera mensual un informe que contenga: tiquetes emitidos, relación de facturas (tarifas aplicadas), el saldo en dinero del contrato, descuentos, destinos, reembolsos efectuados cuando a ello hubiere lugar, clase, nombre del viajero y la relación de segmentos volados por aerolíneas.
16. Llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato, a fin de no sobrepasar el valor del mismo.
17. Proveer los servicios en las tarifas más económicas del mercado, vigentes a la fecha de la expedición del tiquete, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.
18. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón del contrato, procurando las mejores condiciones para la FND.
19. Garantizar, los cambios de rutas y revisión de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los trabajadores, contratistas, personal externo y/o de apoyo y/o miembros de la Asamblea General de Gobernadores, a solicitud del supervisor.
20. Atender los trámites de exceso de equipaje y gestionar los pagos a que haya lugar ante las aerolíneas, previa autorización del supervisor del contrato.
21. Proveer todos los elementos propios para la atención del contrato, contar con medios de comunicación (escritos, voz y datos) que le permitan al supervisor del contrato una comunicación constante e ininterrumpida con los mismos y así garantizar la excelente prestación del servicio por parte del contratista. Igualmente, deberán contar con un sistema computarizado de información de reservas como, por ejemplo: Cóndor (Alianza Summa), System-One, Amadeus, Sabre, entre otros y disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos, administrativos y logísticos para el cumplimiento del objeto contractual.
22. En caso de la cancelación de una reserva deberá llevar la relación de los tiquetes emitidos y que no fueron utilizados, con el fin de que la FND pueda usarlos en un nuevo destino.
23. Ofrecer asesoría en trámites documentales a los viajeros de la FND, especialmente cuando se trate de viajes internacionales, informando los requisitos necesarios para realizar el viaje al exterior, tales como visas, trámites de transportes, vacunas exigidas, etc.
24. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los tiquetes solicitados, en cumplimiento de lo anterior, deberá enviar por correo electrónico, la confirmación de la reservación indicando el costo y clase del tiquete reservado. Para este propósito se establecerá y cumplirá el siguiente procedimiento, sin perjuicio de las modificaciones que puedan surgir al mismo por parte del supervisor del Contrato: Establecer el nombre del viajero e itinerarios, de acuerdo con lo solicitado; • Efectuar la reserva; • Aplicar la tarifa más económica que se ajuste a las necesidades exigidas por la FND; • Dar respuesta inmediata al supervisor del contrato sobre la solicitud de viajes, (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete); • Elaborar el tiquete; • Reconfirmar la reserva; • Enviar vía correo electrónico el tiquete al supervisor del contrato una vez éste lo autorice; • Emitir las facturas

dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión del tiquete para su pago; •El tiempo de entrega entre la reserva y emisión del tiquete no podrá ser mayor a una (1) hora, después de autorizado por el supervisor del contrato;

25. Mantener vigente la licencia IATA y ANATO durante la ejecución del contrato.
26. Los precios de los tiquetes que se ofrezcan deberán ser los regulados por la Aeronáutica Civil.
27. Mantener vigente la certificación de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT).
28. Mantener durante la ejecución del contrato las alianzas o convenios con otras agencias a nivel nacional e internacional que le permitan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
29. Las demás que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.



Nombre: Rodolfo Mauricio Recio Munck
CC No.19.464.300 expedida en Bogotá D.C.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: RECIO TURISMO S.A.

Nit: 890.104.068-7

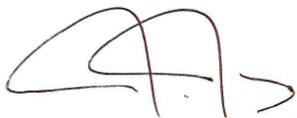
Dirección: Calle 72 No57-43 Piso 2

**ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA**

Yo **Rodolfo Mauricio Recio Munck**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.464.300 de Bogotá D.C., en representación de la firma **RECIO TURISMO S.A** con **NIT. 890.104.068-7**, manifiesto que la oferta económica de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021** en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”**, es la siguiente:

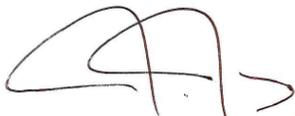
PRECIO EN PESOS (IVA e impuestos incluidos)
NOVECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$907.000.000)

Nota: La oferta económica aquí planteada es diferente a la forma de pago y facturación del presente proceso.



FIRMA:
NOMBRE: Rodolfo Mauricio Recio Munck
C.C.: 19.464.300 de Bogotá D.C.
NOMBRE DEL PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A
NIT.: 890.104.068-7
TEL: (5) 3874999 - 3145904451
E-MAIL: LICITACIONES@RECIOTURISMO.COM

Nota 1: El valor total de la Oferta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.



FIRMA:
NOMBRE: Rodolfo Mauricio Recio Munck
C.C.: 19.464.300 de Bogotá D.C.
NOMBRE DEL PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A
NIT.: 890.104.068-7
TEL: (5) 3874999 - 3145904451
E-MAIL: LICITACIONES@RECIOTURISMO.COM

ANEXO 4 ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito a saber **Rodolfo Mauricio Recio Munck**, domiciliado en Barranquilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.464.300 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **RECIO TURISMO S.A**, tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

Información Confidencial: Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la FND, los Departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

Parte Reveladora: Se constituye en Parte Reveladora la FND o sus Representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.

Parte Receptora: Se constituye en Parte Receptora el CONTRATISTA o sus Representantes que reciba información.

Representantes: Referido a las Partes de este proceso, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo me comprometo, **Rodolfo Mauricio Recio Munck**, domiciliado en Barranquilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.464.300 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **RECIO TURISMO S.A**, a proteger, entre otros, la información que la FND revele en desarrollo del objeto del proceso.

En virtud del Acuerdo, el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la FND, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información Confidencial.

El CONTRATISTA no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la FND.

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Contrato. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la FND.

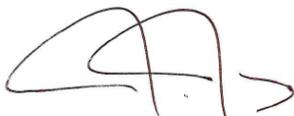
La información entregada por LA FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el CONTRATISTA, durante el término que se fija en el presente contrato. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al CONTRATISTA, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La FND podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la FND.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintinueve 29 días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,



Rodolfo Mauricio Recio Munck
c.c. No. 19.464.300 expedida en Bogotá D.C.
RECIO TURISMO S.A.
Nit.: 890.104.068-7
TEL: (5) 3874999 - 3145904451
Correo electrónico: licitaciones@recioturismo.com
Dirección: Calle 72 No57-43 Piso 2
Ciudad: Barranquilla

ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **Rodolfo Mauricio Recio Munck**, domiciliado en Barranquilla, identificado con cedula de ciudadanía **19.464.300 expedida en Bogotá D.C.** quien obra en calidad de en nombre y representación de **RECIO TURISMO S.A.**, tal como consta en Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2021.



Rodolfo Mauricio Recio Munck

c.c. No. 19.464.300 expedida en Bogotá D.C.

RECIO TURISMO S.A.

Nit.: 890.104.068-7

TEL: (5) 3874999 - 3145904451

Correo electrónico: licitaciones@recioturismo.com

Dirección: Calle 72 No57-43 Piso 2

Ciudad: Barranquilla

ANEXO 7
MODELO DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD

Yo, **Rodolfo Mauricio Recio Munck** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legalmente prevista, que me impida desempeñar actividades en la Federación Nacional de Departamentos, encontrándome apto e idóneo para desempeñar las actividades que se me asignen por parte de la entidad.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by 'M' and 'C'.

Rodolfo Mauricio Recio Munck
C.C. No. 19.464.300 de Bogotá D.C.
Fecha: 29 de Julio de 2021

**ANEXO 10
EVALUACIÓN DE LA OFERTA CRITERIOS PONDERABLES OFRECIDOS**

Yo **Rodolfo Mauricio Recio Munck** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.464.300** de Bogotá D.C., en representación de la firma **RECIO TURISMO S.A.** con NIT. **NIT890.104.068-7**, manifiesto que la oferta económica de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021** en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”**, mis criterios a ofrecer, los cuales mantendré durante toda la ejecución del contrato sin costo adicional para la FND y que serán evaluados son:

CRITERIO	SE COMPROMETE
1. DESCUENTOS EN EL VALOR DE TIQUETES NACIONALES: <p align="center">6.79%</p>	SI
2. DESCUENTOS EN EL VALOR DE TIQUETES INTERNACIONALES: <p align="center">7.79%</p>	SI
3. DESCUENTOS DE ASUNCIÓN DE PENALIDADES: VEINTE (20) PUNTOS. <p align="center">100%</p>	SI
4. OFRECIMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE TIQUETES GRATUITOS EN CUALQUIER RUTA, SIN EXCEPCIÓN, A NIVEL NACIONAL. <p align="center">10 PASAJES</p>	SI



Rodolfo Mauricio Recio Munck
RECIO TURISMO S.A.
 Nit.: 890.104.068-7
 TEL: (5) 3874999 - 3145904451
 Correo electrónico: licitaciones@recioturismo.com

Barranquilla, 29 de Julio de 2021

SEÑORES:
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Bogotá D.C.

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

El suscrito RODOLFO RECIO MUNCK, obrando en mi calidad de Representación Legal de RECIO TURISMO S.A., con domicilio en Barranquilla debidamente autorizado, por medio de este documento, manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, los bienes y/o servicios que serán puestos para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique serán:

ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS

BIENES / SERVICIOS	
NACIONALES	100%
NACIONALES Y EXTRANJEROS	
EXTRANJEROS	

Atentamente,



RODOLFO RECIO MUNCK
Representante Legal
RECIO TURISMO S.A
Dirección comercial: Calle 72 No. 57-43, Piso 2.